

Expediente: 1387/24
Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CABRERA RITA S/ SUMARISIMO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
900000000000 - CABRERA, RITA-DEMANDADO
30715572318715 - FISCALIA DE CAMARA CIVIL COM. Y LABORAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2

ACTUACIONES N°: 1387/24



H103225612649

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ CABRERA RITA s/ SUMARISIMO (RESIDUAL). EXPTE N° 1387/24.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Encontrándose estos autos a despacho para resolver por esta vocalía, y sin que ello implique aceptar la declinación de incompetencia por grado realizada por el magistrado de anterior instancia, advierto que a los fines de evitar futuras nulidades resulta necesario que la Sra. Fiscal de Cámara del Trabajo se expida también sobre la competencia de estos Tribunales en razón de la jurisdicción ordinaria y sobre la competencia material de este fuero, en virtud del planteo realizado por la actora en su demanda. Cumplido, vuelvan los autos a resolución del Tribunal.- Firma digital: DR. ADRIAN M. R. DIAZ CRITELLI - VOCAL.RCPDL. 1387/24.

Actuación firmada en fecha 10/04/2025

Certificado digital:
CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.